



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 10 de octubre de 2012

VISTO la Nota N° 2088-12 presentada por el INEAH (Instituto de Ecología y Ambiente Humano), y

CONSIDERANDO:

Que por la misma las Dras. Marta De Viana y Liliana Moraña, solicitan apoyo económico para continuar con la publicación de la Revista Lhawet (Nuestro entorno) del INEAH.

Que la ayuda solicitada es para financiar el segundo número.

Que la revista constituye un espacio importante para la publicación de las investigaciones de los docentes-investigadores del CIUNSa y de la Universidad, como para las tesis de postgrado de las distintas carreras con las que cuenta la Universidad.

Que en Despacho del 10 de octubre de 2012 de la Comisión de Hacienda considera que el pedido resulta atendible y de interés para la comunidad universitaria en general.

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho del 10 de octubre del 2012 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2012)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar una ayuda económica con destino a dar continuidad a la publicación de la Revista Lhawet (Nuestro entorno) del Instituto de Ecología y Ambiente Humano.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que por Presidencia se determinará el monto a otorgar, en función de los recursos disponibles.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: INEAH, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 220 / 2012- CCI


Dra. LIZ C. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa